

LATIFUNDIOS



El Ministerio de Agricultura ha publicado una estadística de las provincias que tienen mayor proporción de latifundios. Estos datos nos mueven a insistir sobre un tema que frecuentemente aflora en estas páginas. El latifundio es un grave lastre de nuestra agricultura y necesita, al igual que el minifundio, enérgicas medidas de corrección, si pre-

tendemos lograr unas estructuras agrarias adecuadas a las exigencias del desarrollo económico y, sobre todo, a los imperativos de la justicia social.

En ocho provincias españolas más de la cuarta parte de la superficie pertenece a fincas de extensión superior a las 250 hectáreas. Por orden de prioridad en esta lamentable situación son las siguientes:

Provincias	Número de latifundios	Tanto por 100 de la extensión provincial
Badajoz	1.622	45,1
Sevilla	970	43,3
Cáceres	1.336	42
Cádiz	533	41,9
Huelva	490	36,2
Córdoba	771	32
Toledo	567	27
Albacete	644	26,5

Con latifundios que ocupen en total menos de la cuarta parte de la extensión del país, pero signifiquen una propor-

ción importante, están Granada, con el 18,7 por 100; Jaén, con el 18; Salamanca, con el 17,5, y Ciudad Real, con el 13,9.

Según datos de 1957, que no habrán variado en forma apreciable, en España, el 32 por 100 de la superficie cultivada, corresponde a fincas superiores a las 250 hectáreas. Resulta interesante comparar esta estructura de la propiedad con la de otros países occidentales. En Francia, país de una agricultura envidiable, los latifundios sólo suponen el 3,2 de la superficie cultivada, considerando como tales a las fincas superiores a las 200 hectáreas, ya que el límite de 250 parece privativo de España. En Italia, país que está realizando un importante esfuerzo para borrar las diferencias regionales, las fincas superiores a las 100 hectáreas suponen el 26 por 100 de la superficie cultivable, es decir, menos que en España, las mayores, de 250. Y estas fincas superiores a 100 hectáreas, que aquí, comparadas con otras, nos parecen normales, sólo suponen el 10,9 por 100 de la superficie de Inglaterra y el 5,2 de Alemania. Compare el lector el diferente nivel de desarrollo logrado por estos países y saque las consecuencias, no olvidando que la extensión de 250 hectáreas es el límite mínimo elegido para definir el latifundio. Respecto al máximo, no hay tope, y, según nuestros datos, en España existe más de un millar de fincas con extensión superior al millar de hectáreas.

La inquietud por el problema del latifundio no pudo estar ausente del I Congreso Sindical. En las discusiones, los congresistas hablaron ampliamente sobre el tema. El señor Cerdá señaló que sólo en una provincia hay 600 fincas, cada una de las cuales supera las 2.500 hectáreas. Y recordó que en Andalucía, re-

gión con las mejores tierras de España, es donde los trabajadores agrícolas llevan peor vida (recordemos nosotros que la situación del campo andaluz ha inspirado una reciente pastoral del obispo de Málaga, en la que observó que "ni el concepto feudal ni el señorial de otros tiempos puede mantenerse en los tiempos actuales").

Por su parte, el señor Espinosa preguntó, en réplica a otro congresista: "¿Dar más oportunidades a los propietarios? ¿Más oportunidades en 1961, después de todas las que se les han dado desde 1939? Quien en 1961 no esté en línea, es que ha perdido el tiempo y dañado, de paso, los intereses generales. Hay que llegar a una profunda reforma agraria en función de las necesidades del pueblo español y ha de mostrarse una voluntad decidida de llevarla a cabo. Lo venimos pidiendo desde 1934."

La forma en que muchos propietarios han perdido el tiempo en orden a la justicia social, aunque lo hayan ganado más de lo debido en otro, la ha puesto de manifiesto el propio Caudillo al hablar en Córdoba, tras su viaje por Andalucía, de las «diferencias irritantes» que había podido descubrir.

Estos hechos confirman la razón del I Congreso Sindical al propugnar en sus criterios para el desarrollo económico de España la reforma agraria, que lleva implicada la transformación de «las condiciones del latifundio y del minifundio que existen en nuestro país, y el asentamiento de colonos».

Esperamos, por ello, que, sin demora, se adopten medidas que prueben el decidido propósito de satisfacer las peticiones del I Congreso Sindical, y de acabar con un mal de la agricultura endémico en nuestro país y característico de países subdesarrollados.